Bitácora: 08/G1-0573/01/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0263
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2022

TEODULA PALMA GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2018/97 de fecha 19 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION DEL PREDIO LAGUNA DE LOS CABALLOS, Guachochi, S-08-027-CAB-008/18, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 109.660 Metros cúbicos rollo	10	1	10	24644287	24644296
P.P. FRACCION DEL PREDIO LAGUNA DE LOS CABALLOS, Guachochi, S-08-027-CAB-008/18, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 22.372 Metros cúbicos rollo	2	1	2	24644297	24644298
P.P. FRACCION DEL PREDIO LAGUNA DE LOS CABALLOS, Guachochi, S-08-027-CAB-008/18, tutor, *Pinus spp.*, (Pino), 10.393 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24644299	24644299
P.P. FRACCION DEL PREDIO LAGUNA DE LOS CABALLOS, Guachochi, S-08-027-CAB-008/18, vigas, *Pinus spp.*, (Pino), 13.544 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24644300	24644300

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso

Jose Ricardo Eguiz Portillo

Bitácora: 08/G1-0573/01/22
Oficio N°: SG.LP.08-2022/0263

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2022

de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS

SEMARNAT-03-011

Relación de remisiones forestales expedidas					
No. de folio	Folio	Tipo de materia prima/producto forestal	Cantidad o volumen		Observaciones
			Cantidad o volumen	Unidad de medida	
22291648	1/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	36.851	M3	
22291649	2/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	22.075	M3	
22291650	3/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	7.675	M3	
22291651	4/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
22291652	5/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
22291653	6/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
22291654	7/7	MADERA EN ROLLO DIAMETROS GRUESOS (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
22291655	1/2	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS (Pinus spp. Pino)	13.489	M3	
22291656	2/2	MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
22291657	1/2	PILOTES (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
22291658	2/2	PILOTES (Pinus spp. Pino)	0.000	M3	CANCELADA
TOTAL			80.090	M3	

Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 24